



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE  
FRESNILLO, ZACATECAS  
2021-2024

# GACETA MUNICIPAL

Órgano de Gobierno del  
Municipio libre de Fresnillo

Época: PRIMERA	Tomo: I	Volumen: 33	Sección: Cabildo
Edición: Ordinaria		Fecha: 04 de Diciembre del 2023	

## **CARTA EDITORIAL**

### **DIRECTORIO**

El H. Ayuntamiento de Fresnillo en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas y sus Municipios relativos a la creación de la “Gaceta Municipal” Órgano de Gobierno libre y soberano de Fresnillo tiene el honor de editar el presente documento de carácter informativo.

**LIC. MARTÍN  
ÁLVAREZ CASIO**  
Secretario del  
Ayuntamiento y  
Gobierno Municipal

Su función principal es hacer del conocimiento a la ciudadanía los acuerdos, bandos, reglamentos, planes, programas, pregones, órdenes, resoluciones, convocatorias, circulares, notificaciones, avisos y en general todas aquellos comunicados de interés general, emitidos por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal o por cualquier autoridad u organismo auxiliar municipal facultado para ello, a fin de que su contenido y disposiciones sean de aplicación y observancia general.

**LIC. GUSTAVO  
AGUILAR  
GUTIERREZ**  
Encargado de Edición  
E Impresión.

Esperamos además cumplir con disposiciones jurídicas relativas a la transparencia en la aplicación de los recursos públicos asignados y acciones de gobierno; de acceso a la información pública y rendición de cuentas.

Sea pues este medio el idóneo para difundir a toda la ciudadanía Fresnillense las acciones de nuestro gobierno; reiterando en todo momento mi compromiso de trabajar a favor de nuestro Municipio.

Atentamente:

Lic. Martín Álvarez Casío  
Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal

## SUMARIO

El H. Ayuntamiento Municipal del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, con las facultades que le confiere el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 119 Fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículo 7, 60 Fracción I Inciso H, y 80 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y artículo 26 Fracción I Inciso H del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, tiene a bien promulgar lo siguiente:

- **ESTIMULO FISCAL A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PADRON DE MOROSOS POR FALTA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL TANTO RÚSTICO COMO URBANO, EN EL CONCEPTO DE “RECARGOS” DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA: SUPUESTO N° 1: AÑO DE ADEUDO ACTUAL, DESCUENTO EN RECARGOS DEL 100%; SUPUESTO N° 2: AÑO DE ADEUDO 2023 Y DOS ANTERIORES (2021 Y 2022), DESCUENTO EN RECARGOS DEL 70%; Y SUPUESTO N° 3: ADEUDO DE CUATRO AÑOS O MAS, DESCUENTO EN RECARGOS DEL 50% A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACION POR PARTE DEL CABILDO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

El H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, en los términos de lo señalado en el artículo 60, 80 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, 26 fracción I del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, hace saber a sus habitantes que en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 04 de diciembre del 2023, se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo: El Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, aprueba:



Dependencia      Comisión de Hacienda.  
 Sección            Correspondencia  
 Número de Oficio    42  
 Expediente            10/2023

**Administración  
2021-2024**

**Secretaria de la  
Comisión:**

C. Diana Isela Valdez  
González

**Integrantes:**

Lic. Citlaly Xeloi, Oliva  
Castruita

L.C. Laura Angélica  
Herrera Márquez

Dr. Juan Cristóbal  
Félix Pichardo

**H. CABILDO EN PLENO  
P R E S E N T E.-**

Sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 30 de noviembre de 2023 para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud para *"OTORGAR UN ESTÍMULO FISCAL A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PADRÓN DE MOROSOS POR FALTA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL TANTO RUSTICO COMO URBANO, EN EL CONCEPTO DE "RECARGOS", DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:*

SUPUESTO NO.	ADEUDO	% DE DESCUENTO EN RECARGOS	VIGENCIA
1	AÑO ACTUAL (2023)	100 %	A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE CABILDO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
2	AÑO ACTUAL (2023) Y DOS ANTERIORES (2021 Y 2022)	70 %	
3	Y DE CUATRO AÑOS O MAS	50 %	

solicitud que presenta la L.C. y M.A Silvia E. Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 01109/2023.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86, 88 Fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente:

**D I C T A M E N:**

Se aprueba por **UNANIMIDAD**, la solicitud para *"OTORGAR UN ESTÍMULO FISCAL A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PADRÓN DE MOROSOS POR FALTA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL TANTO RUSTICO COMO URBANO, EN EL CONCEPTO DE "RECARGOS", DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:*

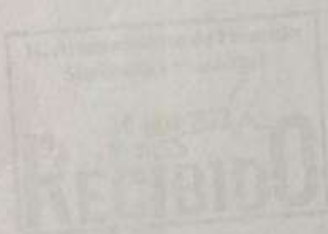
SUPUESTO NO.	ADEUDO	% DE DESCUENTO EN RECARGOS	VIGENCIA
1	AÑO ACTUAL (2023)	100 %	A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE CABILDO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
2	AÑO ACTUAL (2023) Y DOS ANTERIORES (2021 Y 2022)	70 %	
3	Y DE CUATRO AÑOS O MAS	50 %	

solicitud que presenta la L.C. y M.A Silvia E. Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 01109/2023.



Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva.

ATENTAMENTE  
"FRESNILLO TIENE RUMBO"  
Fresnillo, Zac., a 30 de noviembre de 2023.  
  
LIC. ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN  
Sindico SÍNDICO MUNICIPAL



Av. Plateros No. 1103 · Col. Arboledas · C.P. 99056 · Fresnillo, Zacatecas

Av. Plateros No. 1103 · Col. Arboledas · C.P. 99056 · Fresnillo, Zacatecas



LIC. ARGELIA JETZIRAH ARAGON GALVAN  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA Y  
SINDICO MUNICIPAL  
PRESENTE.-

DEPENDENCIA:	DIRECCION DE FINANZAS Y TESORERIA
SECCION:	CORRESPONDENCIA
NUMERO DE OFICIO:	01109/2023
EXPEDIENTE:	CHM/2023

Respecto del rezago registrado en el cobro del impuesto predial, así como parte de las acciones orientadas a abatirlo, para beneficio del erario público, y en atención a lo señalado dentro de los Artículos 108, 109 primer párrafo, fracción III, 113, 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, 122, 147, 154 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 61 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 5 y 6 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas; 8, 28, 29 y 30 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas; 5 primer párrafo, 6, 11, 16, 17 cuarto párrafo, 131 y Capítulo Cuarto del Título Quinto del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios y 103 y 250 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, ordenamientos vigentes, y de la manera más atenta le solicito someta a consideración de la Comisión de Hacienda, que dignamente preside la siguiente propuesta, para su análisis, discusión y en su caso aprobación:

**"OTORGAR UN ESTIMULO FISCAL A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PADRON DE MOROSOS POR FALTA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL TANTO RUSTICO COMO URBANO, EN EL CONCEPTO DE "RECARGOS", "DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:**

SUPUESTO NO.	ADEUDO	% DE DESCUENTO EN RECARGOS	VIGENCIA
1	AÑO ACTUAL (2023)	100%	A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACION POR PARTE DE CABILDO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
2	AÑO ACTUAL (2023) Y DOS ANTERIORES (2021 Y 2022)	70%	
3	y DE CUATRO AÑOS ó MAS	50%	

Lo anterior con la finalidad de abatir y actualizar en la medida de lo posible con la morosidad con que cuenta el Municipio, como parte de las acciones que está realizando el Municipio para abatir este problema.

Sin otro particular que tratar de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

H. Ayuntamiento de Fresnillo  
Sindicatura Municipal  
8 NOV 2023  
12-05  
**RECIBIDO**

ATENTAMENTE  
"FRESNILLO TIENE RUMBO"  
Fresnillo, Zac, 06 de noviembre de 2023  
  
C. y M. A. SILVIA EUGENIA HERNÁNDEZ MÁRQUEZ  
DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA

Av. Plateros No. 1103 · Col. Arboledas · C.P. 99056 · Fresnillo, Zacatecas

SIN TEXTO



**LIC. ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN**

Síndico Municipal

Rúbrica

MARTÍN ROGELIO RIVERA GONZÁLEZ  
Regidor

CITLALLY XELOI OLIVA CASTRUITA  
Regidora

LETICIA HERNÁNDEZ GARAY  
Regidora

ANAELENA LÓPEZ PATIÑO  
Regidora

GERARDO DE JESÚS ARAIZA LÓPEZ  
Regidor

LAURA ANGÉLICA HERRERA MÁRQUEZ  
Regidora

MA. IRENE MAGALLANES MIJARES  
Regidora

GILBERTO EDUARDO DÉVORA HERNÁNDEZ  
Regidor

PEDRO GARCÍA BALDERAS  
Regidor

DIANA ISELA VALDEZ GONZÁLEZ  
Regidora

RITA ROCÍO QUIÑONES DE LUNA  
Regidora

J. FÉLIX CASTILLO RUIZ  
Regidor

JUAN CRISTÓBAL FÉLIX PICHARDO  
Regidor

CECILIA TRETO PITONES  
Regidora

**LIC. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO**

Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal

Rúbrica

La edición e impresión de esta Gaceta; así como su publicación y difusión, es responsabilidad de la Secretaria del Ayuntamiento y Gobierno Municipal del Municipio de Fresnillo; a través de la Unidad de Publicación y Difusión de Reglamentos; quien para este número ha considerado imprimir 30 ejemplares.